

MARTES, 2 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 83

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-3746 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal para la cobertura de dos plazas de Educador, personal funcionario, sistema de concurso, turno libre.*

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Personal ha adoptado con fecha 21 de abril de 2023 la siguiente Resolución:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal para la cobertura en propiedad de dos plazas de Educador, de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, turno libre, correspondientes a la OEP extraordinaria de 2022, aprobada al amparo de lo regulado en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» nº 307 de 23 de diciembre de 2022).

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO
1	PUENTE CUESTA, MARTA	***6053**
2	RECIO FERNANDEZ, ESTHER	***7002**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO	MOTIVO
1	LAMALFA DIAZ, MARTINA	***8120**	INSCRIPCION EN DESEMPLEO FUERA DE PLAZO
2	MAESTRO GALLARDO, IRENE	***2912**	TARJETA DESEMPLEO SIN ACTUALIZAR ⁽¹⁾

(1) Deberán presentar justificante de encontrarse en situación de desempleo durante la totalidad del periodo de presentación de instancias.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa en los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos dentro del plazo señalado, y ello de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de esta Resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 24 de abril de 2023.

El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro José Nalda Condado.

2023/3746

CVE-2023-3746